INSTRUCCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PREVISTAS EN COORDINACIÓN CON LOS VICERRECTORES DE ESTUDIANTES, INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA Y ESTRATEGIA Y EDUCACIÓN DIGITAL, Y CON LOS DECANOS Y DIRECTOR DE LOS CENTROS, PARA ADAPTAR LA UNIVERSIDAD A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL

Como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales desde el 11 al 25 de marzo en las universidades de Madrid, adoptada por la *Orden 338/2020, de 9 de mayo, de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19),* se realiza una actualización de los calendarios académicos de grado y postgrado. Por otra parte, se proponen diversas alternativas con el fin de establecer un marco flexible que permita a los profesores adoptar las medidas que consideren más adecuadas para el desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación, teniendo en cuenta las características específicas de sus asignaturas.

En este marco, los coordinadores de las asignaturas, junto con los profesores responsables de los grupos, realizarán los cambios en la programación y en los sistemas de evaluación que consideren necesarios, adaptando las previsiones contenidas en la ficha Reina a la excepcionalidad de la situación actual, con el fin de no perjudicar a nuestros estudiantes.

Estos cambios en la programación de las asignaturas, en los sistemas de evaluación, régimen de tutorías, etc. deberán comunicarse a los estudiantes en Aula Global.

## Actualización de los calendarios académicos (ver anexos)

### 2. Actividades docentes

- Se debe garantizar a los estudiantes el acceso a través de Aula Global a los materiales y recursos docentes relacionados con los contenidos programados en este periodo para facilitar el estudio autónomo.
- Además, se recomienda utilizar los medios disponibles en la Universidad para la impartición online de las clases. En los próximos días se facilitarán las instrucciones sobre las herramientas disponibles y procedimientos a seguir y, desde el 12 al 17 de marzo se realizarán sesiones de formación en estas herramientas dirigidas al profesorado que lo requiera.
- Se deben garantizar los horarios de tutorías previstos en Aula Global, que podrán realizarse de forma interactiva a través de los recursos de comunicación visual disponibles o por correo electrónico.

 Las prácticas de laboratorio de las asignaturas experimentales podrán ser sustituidas por otro tipo de actividades formativas que permitan adquirir los conocimientos previstos, o en su caso se realizarán de forma intensiva cuando se reanuden las actividades docentes.

### 3. Pruebas de evaluación

El apartado primero párrafo final de la normativa reguladora de los procesos de evaluación continua aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2.011, establece que "excepcionalmente, en el caso del estudiante que por razones debidamente justificadas, no haya realizado todas las pruebas de evaluación continua (de la asignatura), el profesor podrá adoptar las medidas que considere oportunas para no perjudicar la calificación de la misma". En la situación de excepcionalidad que ha tenido lugar en este curso, se considera de especial importancia adoptar todas aquellas medidas posibles para no perjudicar la calificación de los estudiantes.

- Siempre que resulte posible, se sustituirán las pruebas de evaluación que se realizan actualmente de forma presencial por otras que no exigen esta presencia: trabajos, proyectos, etc. Los exámenes semicuatrimestrales de máster que no puedan sustituirse por otras pruebas no presenciales se trasladarán al periodo ordinario del segundo cuatrimestre.
- El examen final de la convocatoria ordinaria podrá tener un valor del 100% si ello resulta más beneficioso para el estudiante por la imposibilidad de realizar el proceso de evaluación continua.
- Se podrá realizar de forma no presencial la evaluación de los trabajos fin de estudios que no puedan aplazarse utilizando los medios de comunicación visual disponibles en la universidad.

### 4. Estudiantes internacionales

- La universidad ha recomendado a los estudiantes internacionales incoming permanecer en España durante todo el curso académico. No obstante, para aquellos estudiantes que regresen a sus países de origen y no se reincorporen a la UC3M por causa justificada una vez reanudada la actividad, se facilitarán en lo posible pruebas de evaluación no presenciales. En caso de que no puedan realizarse estas actividades de evaluación a distancia, se garantizará la realización del examen final en remoto con el apoyo de los servicios competentes de la universidad de origen.
- Aquellos estudiantes outgoing que estuviesen en un programa de movilidad y que por la incidencia epidemiológica COVID-19 soliciten reincorporarse a la actividad académica

de la Universidad Carlos III de Madrid, serán readmitidos en la misma. Se considerará justificada su ausencia hasta el momento de la reincorporación y, en la medida de lo posible, se les facilitará la realización de las actividades de evaluación continua. En el caso de que no puedan realizar estas actividades, tendrán derecho a un examen final en la convocatoria ordinaria con un valor del 100% de la calificación.

### **Disposición Final**

- 1ª.- Los nuevos calendarios académicos estarán vigentes hasta agotar su eficacia.
- 2ª.- El resto de medidas estarán vigentes mientras rija la suspensión temporal de la actividad educativa presencial acordada por la *Orden 338/2020, de 9 de mayo, de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19),* y quedarán automáticamente prorrogadas si ésta se prorroga de conformidad con lo previsto en su disposición 3ª.

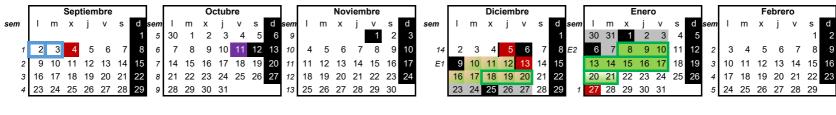
En Getafe, a 10 de marzo de 2020

# ANEXO 1. ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019/20 ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTERES HABILITANTES DE LA EPS

#### **CAMBIOS INCORPORADOS**

- Suspensión temporal de la actividad educativa presencial en el período del 11 al 25 de marzo.
- 2. Traslado del fin de las clases del segundo cuatrimestre al **20 de mayo**.
- 3. Traslado del período de exámenes de la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre desde el **21 de mayo al 5 de junio**, incluidos los sábados 23 y 30 de mayo. Este periodo podrá sufrir modificaciones solo en el caso de que se no se modifiquen las fechas inicialmente previstas para las pruebas de acceso a la universidad.
- 4. Traslado del periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria desde el 18 de junio al 3 de julio. Este periodo podrá sufrir modificaciones solo en el caso de que se no se modifiquen las fechas inicialmente previstas para las pruebas de acceso a la universidad.
- 5. La entrega de actas de asignaturas examinadas en convocatoria ordinaria 2º cuatrimestre debe realizarse por el PDI antes de las 23:59 horas del 12 de junio para que el estudiante conozca con antelación lo que examina en convocatoria extraordinaria.

### CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2019/20 ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTERES HABILITANTES EPS



	Marzo				Abril				Mayo														
sem	-1	m	Х	j	٧	s	d s	em	-1	m	Х	j	٧	s	d	sem	-1	m	Х	j	V	s	d
							1	9	30	31	1	2	3	4	5						1	2	3
6	2	3	4	5	6	7	8		6	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
7	9	10	11	12	13	14	15	10	13	14	15	16	17	18	19	14	11	12	13	14	15	16	17
	16	17	18	19	20	21	22	11	20	21	22	23	24	25	26	15	18	19	20	21	22	23	24
8	23	24	25	26	27	28	29	12	27	28	29	30					25	26	27	28	29	30	31

	Junio								
1	m	Х	j	٧	s	d			
-1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14			
15	16	17	18	19	20	21			
22	23	24	25	26	27	28			
29	30								

			Julio	•		
-1	m	Х	j	٧	s	d
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

	Agosto										
-1	m	Х	j	٧	s	d					
					1	2					
3	4	5	6	7	8	9					
10	11	12	13	14	15	16					
24	25	26	27	28	29	30					
31											

Festivos nacionales y CAM												
12 oct; 1 nov; 6,9, 2	12 oct; 1 nov; 6,9, 25 dic; 1, 6 ene; 9, 10 abr; 1,2 may; y 15 ago											
Festivos locales												
Getafe	21 may 1 jun											
Leganés:	11 oct y 17 ago											
Colme:	15 mayo y 24 jul											
	Días no lectivos											
	23 dic a 7 ene											
	6 a 13 abril											

		1er CUATRIMESTRE		2do CUATI	RIMESTRE	
	_	FACS	EPS	FACS	EPS	
	BIENVEN-ORIENT ESTDTES NUEVOS	2 y 3	3 sep			
	INICIO CLASES	04-	sep	27-ene		
	FIN CLASES	05-dic	13-dic	20-r	nay	
	RECUP. y TUTORÍAS	10 al 20 dic	16 al 20 dic			
	EXÁMENES MOV NO EUROPEOS	10 al 20 dic	16 al 20 dic			
E1	EXÁMENES Ord. (bloque 1)	10 al 20 dic	18 al 20 dic	21 may	al 5 jun	
E2	EXÁMENES Ord. (bloque 2)	8 al 17 ene	8 al 21 ene			
	EXÁMENES Extraord.	18 jun al 3 de jul				
	CEREMONIAS GRADUACIÓN GRADO	6 al 10 jul				
	SUSPENSIÓN DOCENCIA COVID19	11 al 25 de marzo				

Modelo docente: Las asignaturas de 3 ECTS tienen 1 sesión por semana y se imparten a lo largo de todo el cuatrimestre.

Exámenes 1er cuat (E1 diciembre): Asigs. con mayor número de estudiantes incoming; optativas y obligatorias 3 ECTS; optativas 6 ECTS; y resto de asignaturas.

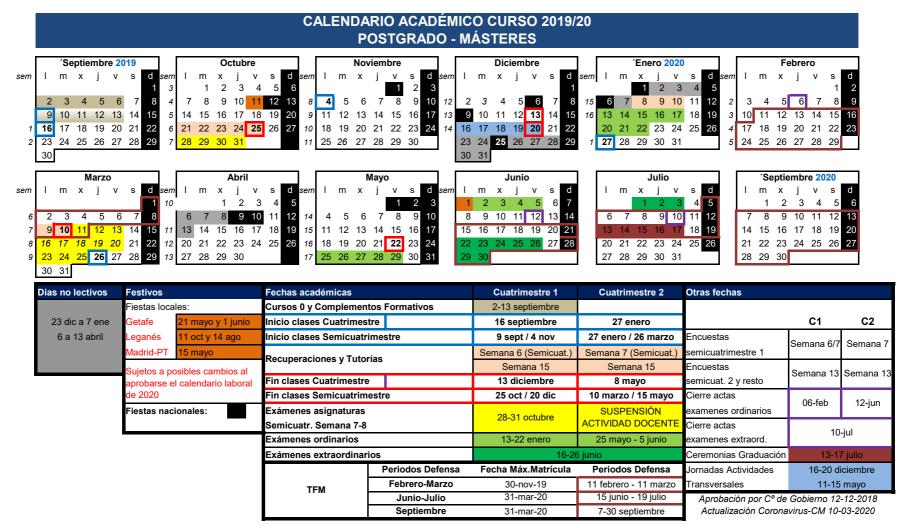
Entrega de Actas: el cómputo de 10 días naturales para introducir las calificaciones de las asignaturas con exámenes en el período de diciembre, se iniciará el 8 de enero. La entrega de actas de asignaturas examinadas en convocatoria ordinaria 2º cuatrimestre debe realizarse por el PDI antes de las 23:59 horas del 12 de junio para que el estudiante conozca con antelación lo que examina en convocatoria extraordinaria.

Observaciones: Los festivos de 2020, especialmente los locales, pueden variar en función de las fechas oficiales aprobadas por la administración competente.

# ANEXO 2. ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019/20 ESTUDIOS DE POSTGRADO

**CAMBIOS INCORPORADOS** 

- 1. Suspensión temporal de la actividad formativa presencial durante el periodo fijado por la CM: del 11 al 25 de marzo
- 2. Traslado del inicio de las clases del 2º semicuatrimestre del 23 al 26 de marzo
- 3. Prolongación del final de las clases del 2º cuatrimestre del 15 de mayo al 22 de mayo
- 4. Modificación del periodo de exámenes ordinario, que se traslada a las siguientes fechas: **del 25 de mayo al 5 de junio** (anterior periodo, del 18 al 27 de mayo)
- 5. Modificación del periodo extraordinario de exámenes, que se traslada a las siguientes fechas: **del 22 de junio al 3 de julio** (anterior periodo, del 16 al 26 de junio)



#### Observaciones:

Los festivos de 2020, especialmente los locales, pueden variar en función de las fechas oficiales aprobadas por la administración competente.

(\*) El MU de Acceso al Ejercicio de la Abogacía y los Másteres profesionales de la Escuela Politécnica Superior tienen peculiaridades respecto al calendario general que serán publicadas en sus respectivas páginas web